

Supl

Medellín, 15 de diciembre de 2022

Centro de Información Documental  
Fecha: 15/12/2022 - 09:42 PM  
Tipo Documental: Infancia  
ESTU - Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas



20221009360

Doctor  
**EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL**  
Representante Legal  
Empresa para la Seguridad Urbana -ESU  
Carrera 28 # 20-114  
Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río  
Torre 3 piso 5  
La Ciudad

**Referencia:** Entrega de Informe Preliminar de Evaluación SPO 2022-4

Respetado Doctor Muñoz:

De conformidad con el Contrato Interadministrativo No 202100001, me permito remitir la evaluación preliminar de las 6 propuestas presentadas conforme al cronograma establecido en la Solicitud Pública de Ofertas SPO 2022-04 "SELECCIÓN DE EMPRESAS PROVEEDORAS DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA COMO ALIADOS PROVEEDORES PARA LA FIRMA DE ACUERDOS MARCO CON LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS- ESU.", las cuales se relacionan a continuación

No	PROPONENTE	No de radicación
1	UT SR 2022	20221009151
2	UT SEGURIDAD INTEGRAL	20221009152
3	UT EXPERVIT	20221009163
4	UT ESU SERGLOBAL	20221009164
5	UT SERVIBUHO	20221009165
6	UT SEGURIDAD SN	20221009166

Dando aplicación a las reglas de subsanabilidad dispuestas en el Estatuto General de Contratación y que fueron consagradas como Legislación Aplicable en los pliegos de condiciones **SPO 2022-4**, se relaciona cuadro de verificación de los aspectos habilitantes, en cuyas columnas se detallan los requisitos que se CUMPLEN, NO SE CUMPLEN o NO APLICAN, informando de forma expresa y detallada cuáles son susceptibles de ser subsanados por los participantes y cuáles no, para lo cual, podrán hacerlo y presentar observaciones al Informe entre Desde el 16 de diciembre de 2022 hasta las 17:30 horas del 19 de diciembre de 2022, de conformidad con el cronograma establecido en los Pliegos de Condiciones antes mencionados.

A partir de las reglas de subsanabilidad, es importante tener en cuenta que el comité evaluador asignado por la Corporación, aplicó lo señalado por Colombia Compra Eficiente Subdirección de Gestión Contractual y las jurisprudencias sobre la materia enunciadas en el mismo; el cual se podrá consultar en el siguiente link:

- ✓ [https://colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/respuestas\\_derechos\\_de\\_peticion/4201912000002698\\_0.pdf](https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/respuestas_derechos_de_peticion/4201912000002698_0.pdf)

Por lo tanto, se aplicó el criterio de que aquellos defectos o la ausencia de un requisito o documento que acredita un aspecto que otorga calificación, no es subsanable teniendo en cuenta que otorga puntaje. Adicionalmente, según pronunciamiento del Consejo de Estado en sentencia No. 28855 del 27 de marzo del 2014, cuando en el proceso de evaluación se constata la clara ausencia de un requisito habilitante no hay oportunidad de realizar la subsanación del mismo, dado que se estaría realizando una complementación a la oferta inicial, anexando un requisito obligatorio para el momento de la presentación de la propuesta.

Igualmente, y conforme con lo establecido en los pliegos de condiciones, se relaciona a continuación cuadro de verificación de los aspectos habilitantes, en el cual no se califican las propuestas que en esta etapa no se encuentran habilitadas, dado que, se deben subsanar los requisitos señalados como observaciones

REQUISITOS HABILITANTES	PROPONENTES					
	UT SR 2022	UT SEGURIDAD INTEGRAL	UT EXPERVIT	UT ESU SERGLOBAL	UT SERVIBUHO	UT SEGURIDAD SN
<i>Información Jurídica</i>						
Carta de presentación (Anexo 1)	NO CUMPLE. De acuerdo con el pliego de condiciones SPO 2022-4 puede ser subsanado. Teniendo en cuenta que se deben verificar los números de cedula consignados en el documento.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE. De acuerdo con el pliego de condiciones SPO 2022-4 puede ser subsanado. Teniendo en cuenta que no se relaciona la composición accionaria del proponente plural.	NO CUMPLE. De acuerdo con el pliego de condiciones SPO 2022-4 puede ser subsanado. Teniendo en cuenta que no se relaciona la composición accionaria del proponente plural.	CUMPLE
Autorización de junta de socios o junta directiva	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	N/A

REQUISITOS HABILITANTES	PROPONENTES					
	UT SR 2022	UT SEGURIDAD INTEGRAL	UT EXPERVIT	UT ESU SERGLOBAL	UT SERVIBUHO	UT SEGURIDAD SN
Certificado de Existencia y Representación Legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 2	NO CUMPLE. De acuerdo con el pliego de condiciones SPO 2022-4 puede ser subsanado. Teniendo en cuenta que se deben verificar los números de cedula consignados en el documento.	CUMPLE	NO CUMPLE. De acuerdo con el pliego de condiciones SPO 2022-4 puede ser subsanado. Teniendo en cuenta que la vigencia debe ser por el plazo del contrato y tres años más.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Registro Único Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Acreditación Certificación De Pagos De Sistema De Seguridad Social Integral Y Parafiscales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Inscripción en el Registro Único de Proponentes – RUP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Licencia de funcionamiento y servicios expedida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Territorialidad de la licencia de funcionamiento	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

REQUISITOS HABILITANTES	PROPONENTES					
	UT SR 2022	UT SEGURIDAD INTEGRAL	UT EXPERVIT	UT ESU SERGLOBAL	UT SERVIBUHO	UT SEGURIDAD SN
Licencia de medios tecnológicos para uso de DRONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carta de Compromiso por Reclamaciones (Anexo 18)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Vinculación RASCI jurisdicción Antioquia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Resolución vigente de aprobación de uniformes y distintivos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Resolución vigente sobre autorización de horas extras, expedida por el Ministerio del Trabajo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Multas y Sanciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Paz y Salvo por concepto Multas y contribuciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos verificables por el comité evaluador:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

REQUISITOS HABILITANTES	PROPONENTES					
	UT SR 2022	UT SEGURIDAD INTEGRAL	UT EXPERVIT	UT ESU SERGLOBAL	UT SERVIBUHO	UT SEGURIDAD SN
Documentación para acreditar la implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST):	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE. De acuerdo con el pliego de condiciones SPO 2022-4 <u>no</u> puede ser subsanado, de acuerdo el numeral 3.12.5, que corresponde a causal de rechazo o eliminación. Teniendo en cuenta que no se allega la información de ambos responsables del SG-SST.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía para cubrir los riesgos derivados del incumplimiento del ofrecimiento	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<u>Información financiera</u>						
Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Organizacional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<u>Información de experiencia</u>						
Experiencia habilitante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia General Anexo 6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

REQUISITOS HABILITANTES	PROPONENTES					
	UT SR 2022	UT SEGURIDAD INTEGRAL	UT EXPERVIT	UT ESU SERGLOBAL	UT SERVIBUHO	UT SEGURIDAD SN
Experiencia Específica Anexo 7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<i>Información técnica</i>						
Licencia de Telecomunicaciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Disponibilidad de armamento	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Visita Técnica:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado red de apoyo de la Fiscalía	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Representante Legal:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ejecutivo de Cuenta Principal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ejecutivo de Cuenta Adicional:	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE. De acuerdo con el pliego de condiciones SPO 2022-4 <u>no</u> puede ser subsanado, de acuerdo el numeral 3.12.5, que corresponde a causal de rechazo o eliminación. Teniendo en cuenta que no se acredita al ejecutivo de cuenta adicional consultor en seguridad privada acreditado ante la supervigilancia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

REQUISITOS HABILITANTES	PROPONENTES					
	UT SR 2022	UT SEGURIDAD INTEGRAL	UT EXPERVIT	UT ESU SERGLOBAL	UT SERVIBUHO	UT SEGURIDAD SN
<i>Anexos</i>						
4.COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5.RELACIÓN DE MULTAS, SANCIONES O INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A	N/A
9. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A	N/A
10.ACREDITACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A
11A. VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE- VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A
11B. CERTIFICACIÓN VINCULACIÓN PERSONAS MAYORES SIN BENEFICIO DE PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A	N/A

REQUISITOS HABILITANTES	PROPONENTES					
	UT SR 2022	UT SEGURIDAD INTEGRAL	UT EXPERVIT	UT ESU SERGLOBAL	UT SERVIBUHO	UT SEGURIDAD SN
12. VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
13. PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
14. PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
15. - PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN.	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	N/A
16. ACREDITACIÓN MIPYME	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
17. PAGOS REALIZADOS A MIPYMES, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>CONCLUSIÓN</b>	<b>NO HABILITADO</b>	<b>HABILITADO</b>	<b>NO HABILITADO</b>	<b>NO HABILITADO</b>	<b>NO HABILITADO</b>	<b>HABILITADO</b>

Adicionalmente, y teniendo en cuenta que dos de los seis proponentes se encuentran habilitados para esta etapa del proceso de evaluación, se relaciona su calificación preliminar.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PROPONENTES	
	UT SEGURIDAD SN	UT SEGURIDAD INTEGRAL
EJECUTIVO DE CUENTA PRINCIPAL	170 puntos El ejecutivo de cuenta principal, no se acredita con Curso operador piloto SAR en búsqueda y Rescate, adicionalmente no cuenta con diplomado en riesgos	220 puntos
EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	150 puntos	150 puntos
RESPONSABLE SG-SST	50 puntos	50 puntos
EVALUADORES	100 puntos	100 puntos
GARANTÍA SUPLEMENTARIA AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	50 puntos	20 puntos Dado que aporta garantía suplementaria por valor de 1420 SMLMV
CALIDAD OBTENIDA EN EL EJECUCION DE CONTRATOS Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	130 puntos La experiencia especifica adicional se encuentra en el primer rango de evaluación	130 puntos La experiencia especifica adicional se encuentra en el primer rango de evaluación
TERRITORIALIDAD DE MEDIO CANINO	50 puntos	50 puntos
CERTIFICADO EN LAS NORMAS ISO 45001 O 18788 CON ALCANCE EN ACTIVIDADES PARA LA CIUDAD DE MEDELLÍN	0 puntos De acuerdo con el numeral 4.4.13 de los pliegos de condiciones, no se aporta aprobación para el establecimiento e implementación y operación de un sistema de gestión en ISO con cobertura en Medellín	50 puntos
GUARDAS CON COMPETENCIAS LABORALES	50 puntos No se relaciona listado que permita corroborar que los guardas cumplen con las dos competencias laborales	100 puntos No se relaciona listado que permita corroborar que los guardas cumplen con las dos competencias laborales
<b>TOTAL</b>	<b>750 puntos</b>	<b>870 puntos</b>

supr

En esta etapa del proceso surge la necesidad que los proponentes aporten un listado del personal que se incluyó en la propuesta como calificado con competencias ya sea en atención al cliente o control de acceso. Lo anterior, con el fin de aclarar y poder realizar una verificación sobre el personal que cuenta con una o ambas competencias

Quedamos atentos a las observaciones que puedan presentarse ante el informe preliminar que se publique con el fin de dar respuesta oportuna y el consecuente proyecto de informe final que deberá publicarse el 22 de diciembre de 2022 de acuerdo con lo establecido en el cronograma

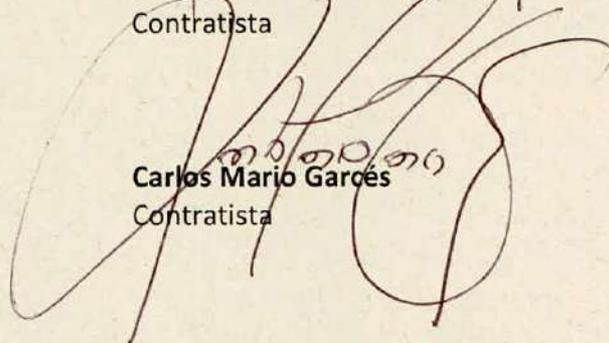
Comité evaluador

Sara Pinilla Toro  
Sara Pinilla Toro  
Contratista



Juan Fernando Restrepo  
Contratista

María del Pilar Durango Gómez  
María del Pilar Durango Gómez  
Contratista



Carlos Mario Garcés  
Contratista